



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación por Concurso Agente Baravalle

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso cerrado interno convocado por RD-2025-416-E-UNC-DEC#FL, a los fines de cubrir un (1) cargo nodocente de categoría 6/366 para cumplir funciones en Secretaría de Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que en el EX-2025-00102069-UNC-ME#FL obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata.

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12, el punto 5.h. del Acta Paritaria N° 13, que establece los mecanismos a fin de cumplimentar con lo dispuesto en dicha Ordenanza.

Que por RD-2025-1182-E-UNC-DEC#FL se aprueba el orden de mérito elaborado por el jurado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar por concurso a partir del 1 de julio de 2025 a la Agente María Fernanda BARAVALLE (Legajo Univ. N° 47.024), en un cargo de la Categoría Seis - Agrupamiento Administrativo -Cód. 3666/1, para cumplir funciones en Secretaría de Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º- "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia

precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 3º- Comuníquese y pase a Oficina de Personal.